

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MADERUELO (SEGOVIA) CELEBRADA EL 16 DE
ABRIL DE 2021

Concejales

D. Santos De La Hoz Águeda

D. Alberto Hernando Martín

D. Santiago Bayo Martín

SECRETARIO

D. Carlos Martín Huerta

En la localidad de Maderuelo siendo las 12:00 horas del día 16 de abril de 2021 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la sesión ordinaria del pleno para la que habían sido previamente convocados/as, según lo preceptuado en los artículos 48 del R. D. 1781/86, de 18 de abril, y 82 del ROF.,

aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por el Interventor.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde presenta para su aprobación el acta de fecha 09 de marzo de 2021 y pregunta si hay alguna observación.

Contesta el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín que cuando habló del camino de acceso al Centro de Interpretación lo que quiso manifestar es que el Ayuntamiento debería recuperar de oficio el camino existente y hacer el procedimiento que fuese necesario para recuperar las fincas de las zona para que pasasen al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde D. Santos de La Hoz le contesta que considera que el hecho de que ningún propietario se presentase al procedimiento expropiatorio no da derecho al Ayuntamiento para ponerse esas fincas a su nombre; por eso y porque considera que el Derecho no nos asiste entiende que no procede lo solicitado.

Continúa el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín comentando que el acta no recogió su solicitud de que se realice un expediente en relación a la parcela donde se pretende poner las placas solares para que el pueblo pueda manifestarse sobre su procedencia o no teniendo en cuenta el impacto visual que las placas van a suponer para el pueblo.

El Sr. Alcalde le contesta que se harán los expedientes que sean necesarios cuando llegue el momento.

Por último el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín quiere que conste en acta que el corral de macario solo tenía 50 metros porque solo pudo adquirir 50 metros a lo que el Sr. Alcalde le contesta que con la documentación catastral que el Sr. Concejel ha aportado no es suficiente prueba de lo que afirma.

Se procede seguidamente a la votación del acta de 09-03--2021 siendo aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno manifestando el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín que con las precisiones antes citadas.

2º. APROBACION PROYECTO REFORMA RESTAURANTE MUNICIPAL COMO EDIFICIO CIRVEM

El Sr. Alcalde D. Santos De La Hoz Águeda informa que el hecho que el Restaurante Veracruz tiene pérdidas, el hecho de que la gestión directa del mismo no es una función que debiera estar haciendo esta Corporación han hecho que la Corporación actual hayan decidido que lo mejor para el municipio sea reformar la parte del edificio dedicada a restaurante y que ésta pase a usarse como Centro de Interpretación . Añade que el coste e instalaciones que se quieren hacer serán mínimos. Además informa que es voluntad del Ayuntamiento que tras quedar ejecutado este proyecto y resuelto los problemas de acceso externalizar la gestión .

En este punto pregunta el Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín comenta que todo lo expuesto por el Sr. Alcalde a su juicio es una locura que olvida la función social que se persiguió con este proyecto. Propone al Ayuntamiento que se le ceda la gestión a cambio de una renta de 6000,00 € / año durante 30 años y se compromete a dejar hechos todos los servicios que faltan y así evitar que Maderuelo pierda 10 años de desarrollo. Añade que la competencia del Ayuntamiento es generar trabajo y no paro.

Le contesta el Sr. Alcalde que lo que se pretende hacer no busca destruir trabajo y lo que sí pretende es evitar la situación insostenible de los últimos años en que no se invertía nada en el pueblo

Este proyecto es aprobada por dos votos a favor y 1 voto en contra del Sr. Concejel D. Santiago Bayo Martín

3º. RENUNCIA ALCALDIA

El Sr. Alcalde en este punto procede a leer un escrito cuyo literal es el siguiente:

“ Estimados vecinos:

Os comunico que he presentado mi dimisión como Alcalde de Maderuelo por motivos personales tras varias semanas de profunda meditación, anticipando algo la fecha que desde un inicio nos propusimos los dos concejales del PSOE con mayoría en el Ayuntamiento para gobernar la mitad del mandato cada uno. Decisión adoptada por ambos antes de las elecciones, una vez acontecido el fatal desenlace del fallecimiento de

Blas Berzal, quien hubiera asumido la responsabilidad de la Alcaldía para llevar a cabo el programa que habíamos trazado para Maderuelo y que estamos ejecutando.

Este paso a un lado por mi parte, no implica que deje de trabajar con la misma ilusión y esfuerzo que lo he hecho hasta este momento ni que las acciones y metas propuestas vayan a variar, dado que somos un equipo que compartimos los mismos objetivos para Maderuelo sin ningún tipo de personalismo.

Por si alguien quiere capitalizar esta dimisión de forma torticera, quiero dejar claro que no es fruto ni consecuencia de la cesión a la presión de nada ni de nadie, sabemos que los retos que nos hemos propuesto son difíciles y que la presión para no lograr algunos de ellos es grande, pero nuestro convencimiento de que son los mejores para Maderuelo es total y en ellos pondremos todo nuestro empeño.

Sé que Alberto, nuestro futuro Alcalde, cumplirá todos los principios con los que nos presentamos para conseguir el gobierno Municipal y tendrá todo mi apoyo y ayuda como yo la he tenido por su parte.

- *Diálogo permanente para la resolución de conflictos.*
- *Trabajo para conseguir las metas propuestas.*
- *Cercanía para resolver los problemas de los ciudadanos.*
- *Participación ciudadana en los intereses públicos.*
- *Transparencia en la información municipal.*
- *Equidad sin prejuicios en la toma de decisiones.*

Asumo y solicito las disculpas de quien se pueda haber sentido perjudicado por cualquier error que de forma involuntaria pueda haber cometido en el ejercicio de mi cargo durante estos dos años.

Descó expreso mi agradecimiento públicamente a todos aquellos que han contribuido con su ayuda y colaboración a que la responsabilidad de la Alcaldía haya sido más fructífera: Empleados municipales, Ayuntamientos e Instituciones con los que me he relacionado y personas en general que de buena fe han colaborado en la medida de sus posibilidades con los proyectos y múltiples tareas del Ayuntamiento.

Ha sido un honor trabajar desinteresadamente en favor de nuestra comunidad y de haber sido vuestro Alcalde durante casi dos años. “

Escuchado lo anterior el resto de los miembros de la Corporación Municipal manifiestan que toman conocimiento de la renuncia a la Alcaldía conservando el acta de concejal de D. Santos De La Hoz Águeda.

En este mismo momento, el Teniente de Alcalde pasa a presidir la sesión del Ayuntamiento Pleno, como Alcalde en funciones.

Seguidamente, D. Alberto Hernando Martín Alcalde-Presidente en funciones levanta la Sesión siendo las 13:06 horas de lo cual como Secretario doy fe.

Fdo: Carlos Martín Huerta

Fdo: Alberto Hernando Martín